



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2209 /2014

ARICA, 12 DE FEBRERO DEL 2014 -

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 041**, de fecha 30 de Enero del 2014, de la Dirección de Turismo, que solicita aprobar programa denominado "PROGRAMA FERIA EXPOCOMUNAS 2014"
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 1813**, de fecha 03 de Enero del 2014, de la Administración Municipal
- c) **Memorándum N° 241**, de fecha 11 de Febrero del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 2385**, de fecha 11 de Febrero del 2014 del Administrador Municipal
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO

AUTORIZASE el Programa denominado "**PROGRAMA FERIA EXPOCOMUNAS 2014**" que se detalla a continuación

| I - ANTECEDENTES GENERALES | |
|-----------------------------------|--|
| 1 1 - NOMBRE | Feria Expocomuna 2014 |
| 1 2 - ORGANIZA | Dirección de Turismo |
| 1 3 - LUGAR | Ciudad de Iquique |
| 1 4 - FECHA | 19 AL 22 de Febrero del 2014 |
| 1 5 - CLAUSULA C/V | |
| 1 6 - COBERTURA | Turistas nacionales y extranjeros que visitan la Ciudad de Iquique |
| 1 7 - PROGRAMA | Feria Expocomuna 2014 , se desarrollara del 19 al 22 de febrero del presente año, reuniendo a las 11 comunas que integran las regiones de Arica-Parinacota y Tarapaca |
| II - FUNDAMENTOS | Atendiendo a la relevancia que tiene esta muestra cultural para cada uno de los Municipios participantes de la Expocomuna 2014, los que pasan a transformarse en protagonistas de dicho evento y considerando que <u>Zofri S.A. aporta a todos los municipios de la I y XV Regiones un porcentaje de sus ingresos brutos, correspondiendole cierto porcentaje a la Municipalidad de Arica</u> , es que se sugiere la participación de una delegación representante de la I Municipalidad de Arica, para lo cual se solicita este presente nuestra máxima autoridad Dr Salvador Urrutia Cárdenas el día 19 de Febrero en inauguración del evento y muestra folclórica y gastronómica de nuestra comuna Para este efecto, se habilita un stand turístico para difundir los atractivos de nuestra Región durante todos los días que dure la muestra, stand que debe permanecer atendiendo público desde las 11 00 a las 21 00 horas ininterrumpidamente |
| III - OBJETIVO GENERAL | Promover y difundir los atractivos naturales culturales y gastronómicos de nuestra Comuna |
| IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS | Habilitar un stand con el objeto de 1 Promocionar en la vecina ciudad de Iquique el Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol |

| | |
|-----------------------------------|---|
| | <p>2 Difundir la belleza paisajística de nuestros valles y oasis, mediante la entrega de información turística, destacando la producción del noble fruto de esta zona que es la conocida como "Aceituna de Azapa", el extenso borde costero destacando sus playas de aguas cálidas y el Patrimonio histórico, cultural entre los cuales destacamos la Cultura Chinchorro</p> <p>3 Presentación de muestra folclórica y gastronómica representativa de nuestra comuna</p> |
| V - ACTIVIDADES A REALIZAR | <p>1 Habilitación y atención del stand turístico con la participación de 3 funcionarios municipales para la atención del stand por lo que dure la Feria Expocomunas</p> <p>2 Realización de una degustación para aproximadamente 700 personas</p> <p>3 Se realizará una muestra de danza afro descendiente representativa de nuestra Comuna, compuesto por 22 bailarines</p> |
| VI - RECURSOS INVOLUCRADOS | <p>Recursos Humanos</p> <p>Alcalde de Arica Dr Salvador Urrutia Cárdenas</p> <p>Funcionarios Municipales dependientes de la Dirección de Turismo y funcionario de Soporte Técnico, para la atención de stand turístico y preparación de la muestra gastronómica típica que la municipalidad de Arica ofrece a las autoridades presentes y al resto de las comunas, estos funcionarios son</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Silvia Alfaro Pinto, funcionaria de la Dirección de Turismo, tipo de contrato código del trabajo, R U T 6 957 673-7 ➤ Jorge Alfaro Quinteros, Funcionario de la Dirección de Turismo, tipo de contrato código del trabajo, R U T 15 000 464-0 ➤ Hugo Alfaro Arancibia, funcionario de la Dirección de Turismo, tipo de contrato código del trabajo R U T 13 414 170-0 ➤ Cecilia Huerta Collao RUT 11 341 667-K, tipo de contrato Planta administrativo grado 18 ➤ Ivon Ñave Tapia RUT 6 576 440-7 tipo de contrato Planta auxiliar grado 17 <p>Recursos Materiales</p> <p>Arriendo de Bus para delegación de bailarines Almuerzo y colaciones para conjunto de bailarines y músicos Artículos para implementación de muestra gastronómica Alimentos para degustación Adquisición de material gráfico Servicio de encomienda</p> |
| VI - ITEM PRESUPUESTARIO | <p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2014</p> <p>Valor programa \$ 2 320 000 pesos IVA incluido</p> |

| NECESIDADES | | | | |
|--|-------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Concepto | Imputacion | Denominación | Area de Gestión | Monto |
| Contratacion de un bus con capacidad para 34 personas para trasladar desde la ciudad de Arica a la ciudad de Iquique ida y vuelta para el dia 19 de Febrero del 2014 ademas del traslado dentro de la ciudad de un grupo de 44 bailarines que entregaran una muestra del Carnaval Andino "Con la Fuerza del Sol" | 22 09 003 004 | Arriendo de otros vehiculos | SP N° 3 Actividades Municipales | 650 000 IVA incluido |
| Alimentacion, consistente en un almuerzo y una colacion para el conjunto artistico que lo integran aproximadamente 44 personas (almuerzo, colacion y bebidas) | 22 01 001 004 | Alimentos y bebidas | SP N° 3 Actividades Municipales | 180 000 IVA incluido |
| Adquisicion de materiales para la realizacion de una degustacion para aproximadamente 700 personas (platos cubiertos vasos manteles, etc) | 22 04 008 | Menaje para oficina casino y otros | SP N° 3 Actividades Municipales | 85 000 IVA incluido |
| Adquisicion de alimentos para degustacion (aceitunas aceite oliva pasta aceituna mayonesa bebidas galletas etc) | 22 01 001 004 | Alimentos y bebidas | SP N° 3 Actividades Municipales | 160 000 IVA incluido |
| Pendones de escritorio con imagenes a definir | 22 07 002 002 | Otros servicios de impresion | SP N° 3 Actividades Municipales | 90 000 IVA incluido |
| Elaboracion de 3 000 bolsas ecologicas con logo Institucional y de turismo en color beige | 22 02 001 | Textiles y acabados textiles | SP N° 3 Actividades Municipales | 1 100 000 IVA incluido |
| Servicio de encomienda para el traslado de material expositor desde la ciudad de Arica hasta la ciudad de Iquique ida y vuelta | 22 08 007 003 004 | Otras unidades(gastos pasajes-otros) | SP N° 3 Actividades Municipales | 55 000 IVA incluido |
| TOTAL | | | | 2 320 000 IVA incluido |

El monto del Programa es de \$2 320 000 - IVA Incluido

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestacion de Servicios"

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$570 000 - a nombre de Roberto Araya Reyes, C I N° 6 007 969-2, funcionario de Planta Tecnico, grado 12°, con el fin de cancelar los gastos que demande el desarrollo de este programa en los item de alimentos y bebidas, pendón, servicio de encomienda y adquisicion de materiales y alimentos para la degustación

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114 03 08 002 566 "Otros fondos a rendir (Roberto Arata R)"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Direccion de Administracion y Finanzas, Asesoría Jurídica, Direccion de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaria Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNU/BCA/nqq -